



OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El proyecto de máster universitario que se propone en este documento persigue unos objetivos que son el reflejo de su orientación especializada. Estos objetivos permitirán que los estudiantes adquieran una formación especializada bien profesional, bien investigadora, a través de la adquisición de competencias generales y específicas que deberán demostrar una vez finalizados sus estudios de máster y que son exigibles para otorgar el título.

La finalidad del título es, fundamentalmente, que los estudiantes adquieran una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional o investigadora, y que, al mismo tiempo, permita a los estudiantes la posibilidad de seguir posteriormente el camino de la investigación.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo básico

El objetivo básico del máster es formar a traductores y mediadores interculturales profesionales, y a investigadores, especializados en los siguientes campos: traducción literaria, humanística y audiovisual; traducción económico-jurídica; traducción turística y para el comercio exterior; e interpretación y mediación intercultural. Estos profesionales deberán ser capaces de afrontar las tareas de la traducción, la mediación y la investigación, así como otras tareas relacionadas con estos campos, de forma efectiva, actuando de manera responsable como miembros de la profesión y garantizando la máxima calidad.

Este objetivo básico tiene en cuenta la norma de calidad EN 15038:2006, norma europea específica para servicios de traducción, que “abarca el proceso central de la traducción, así como los demás aspectos relacionados con la prestación del servicio, incluidos el aseguramiento de la calidad y la trazabilidad” y, asimismo, establece y define los requisitos que debe cumplir un proveedor de servicios de traducción (PST) en lo que se refiere a recursos humanos y técnicos, gestión de calidad, gestión de proyectos, relaciones contractuales con clientes y proveedores y los procedimientos de servicios. Por último, establece las fases

imprescindibles de comprobación por parte del propio traductor y de revisión por una persona diferente.

1.2.Objetivos formativos

Para formular los objetivos formativos del título, se han tenido en cuenta las exigencias del perfil profesional, así como las competencias que los estudiantes deben haber adquirido al finalizar el título.

En el epígrafe 3.3. se incluye la relación objetivos/competencias. A continuación, se incluye una matriz de competencias.

Objetivos formativos aplicados

- 1) Enseñar al estudiante los recursos de la lengua propia a niveles profesionales y desarrollar en él destrezas orales y escritas a niveles profesionales.
- 2) Enseñar al estudiante los recursos de las lenguas de trabajo a niveles profesionales y desarrollar en él las habilidades necesarias para identificar la variación lingüística, los registros, los lenguajes especializados, las jergas y los dialectos.
- 3) Desarrollar en el estudiante la capacitación para dominar tipologías textuales diversas y para analizar y producir textos especializados a niveles profesionales.
- 4) Desarrollar en el estudiante la competencia traductora especializada, tanto hacia la lengua propia como hacia las lenguas extranjeras a niveles profesionales.
- 5) Desarrollar en el estudiante estrategias especializadas de traducción a niveles profesionales.
- 6) Desarrollar en el estudiante la habilidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos al ámbito profesional.
- 7) Desarrollar en el estudiante la capacitación para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo a niveles profesionales.

Objetivos formativos técnicos

- 1) Lograr que el estudiante controle procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos y garantice los niveles de calidad a niveles profesionales.
- 2) Lograr que el estudiante domine las herramientas documentales de recuperación y evaluación de la calidad de la información en todo tipo de soportes a niveles profesionales.
- 3) Lograr que el estudiante desarrolle competencias profesionales en el uso de diccionarios generales y especializados, en la creación de glosarios y en la acuñación de términos nuevos, y discrimine entre trabajos lexicográficos según su utilidad para la traducción.

- 4) Lograr que el estudiante domine las destrezas y mecanismos de revisión y corrección de textos propios y ajenos según normas y procedimientos estándares a niveles profesionales.
- 5) Lograr que el estudiante construya presentaciones gráficas, lingüísticas y conceptuales del trabajo según normas estándares y las ajuste a las expectativas del cliente a niveles profesionales.
- 6) Lograr que el estudiante disponga de destrezas profesionales en el manejo de aplicaciones informáticas en el desempeño de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural.

Objetivos formativos nocionales

- 1) Formar al estudiante en el dominio de los principios teóricos y metodológicos de la traductología, y sus aplicaciones en el ámbito profesional y en el investigador.
- 2) Formar al estudiante en los niveles de especialización de la Terminología y su aplicación a la producción de textos.
- 3) Formar al estudiante en el dominio de las nociones básicas de los campos científicos a los que corresponden los distintos tipos de textos con el fin de interpretarlos a niveles profesionales.
- 4) Formar al estudiante en nociones de la estructura y del funcionamiento empresarial, y en el marco legal que afecta al perfil profesional.

2. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS, Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Para el establecimiento de competencias generales, la propuesta de título se basa en los descriptores de Dublín, en las que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en las propuestas por la Comunidad Autónoma y en las que exige la propia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a las competencias específicas de la titulación, se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea para la elaboración de títulos europeos de máster de traducción, publicadas en la siguiente dirección: http://ec.europa.eu/dgs/translation/external_relations/universities/master_curriculum_en.pdf

Estas directrices fueron debatidas por varias universidades de diferentes Estados miembros de la Unión Europea con la finalidad de diseñar un programa para formar traductores e intérpretes. Estas directrices fueron el núcleo de una conferencia impartida por profesionales de la traducción en la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea el día 16 de

marzo de 2009, quienes definieron las competencias clave para la formación de los futuros traductores. Sus recomendaciones fueron recogidas en el Libro Blanco del Grado en Traducción e Interpretación, que fijaba las competencias que debían alcanzar los egresados y que a su vez les permitirían el acceso a los estudios de Máster.

Las competencias que se detallan en esta Memoria coinciden con las que se formulan en otros títulos de Másteres de características similares en España y en varios países de la Unión Europea como los que se han citado en el criterio 2: Justificación del título.

Por lo tanto, al concluir sus estudios de Máster, el alumno deberá haber adquirido las siguientes competencias:

2.1. Competencias transversales

- T1. Ser capaz de comunicarse de forma adecuada y respetuosa con clientes, colaboradores, agentes sociales, grupos de interés, etc., utilizando los soportes adecuados, especialmente, las TIC, con el fin de comprender los intereses y las preocupaciones de los interlocutores, con atención a los principios de no discriminación por razón de sexo, religión, origen, condición física, psíquica o psicológica, social y con respecto a los principios de igualdad de oportunidades, a los valores propios de una cultura de la paz, a los valores democráticos y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- T2. Ser capaz de cooperar con personas para realizar eficazmente las tareas propias de su perfil profesional desarrollando una actitud reflexiva sobre las propias competencias profesionales y las específicas de los profesionales de otros ámbitos.
- T3:** Ser capaz de desempeñar, en el futuro, su profesión con calidad.
- T4:** Ser capaz de contribuir a la comunicación intercultural.
- T5. Ser capaz de desarrollar prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así con las normas éticas propias de su ámbito profesional.
- T6. Ser capaz de promover la multiculturalidad y la igualdad de género con el fin de favorecer el desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

2.2. Competencias generales

Las competencias generales de este máster se adecuan a los descriptores de Dublín e incluyen las que propone la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y las que se incluyan en el MECES o Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

2.2.1. Competencias generales de acuerdo con los descriptores de Dublín

- G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- G2. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G3. Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- G4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- G5. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

2.2.2. Competencias generales propias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- G6:** Ser capaz de liderar y promover el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.
- G7:** Ser capaz de impulsar todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que se desarrollará su práctica profesional futura y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

Aplicado 2	X												
Aplicado 3													
Aplicado 4													
Aplicado 5													
Aplicado 6	X	X			X						X		
Aplicado 7	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Técnico 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Técnico 2			X										
Técnico 3													
Técnico 4			X										
Técnico 5	X		X					X					X
Técnico 6	X												
Nocional 1							X						
Nocional 2													
Nocional 3										X			
Nocional 4	X	X	X		X	X							

OBJETIVOS	COMPETENCIAS								
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9
Aplicado 1		X	X	X	X				
Aplicado 2		X	X	X	X		X		
Aplicado 3		X	X	X	X	X	X		
Aplicado 4	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicado 5	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicado 6	X								X
Aplicado 7									
Técnico 1							X		X
Técnico 2				X	X	X	X	X	X
Técnico 3				X	X	X	X	X	X

Técnico 4	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Técnico 5									
Técnico 6				X				X	
Nocional 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nocional 2		X	X	X	X	X	X	X	X
Nocional 3	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nocional 4						X		X	X